
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE

RESOLUCION N°	
133	/020

Montevideo, 27 de octubre de 2020.

VISTO: la Resolución de esta Dirección N° 47/18 con fecha 2 de octubre de 2018.

RESULTANDO: I) que en virtud de dicha Resolución se dispuso adjudicar a la empresa TLAPIANI, la Licitación Abreviada N° 14/2018 para la Contratación de empresa especializada en Servicios de Recepción y Vigilancia para el edificio del ITR Norte en el departamento de Rivera;

II) que conforme el Pliego de Condiciones Particulares, el plazo de contratación se estableció en 12 meses, con opción a prórroga en caso de que UTEC así lo considere (cláusula decimotercera);

III) que el servicio comenzó a prestarse el 31 de octubre de 2018;

IV) que con fecha 22 de octubre del 2019, por resolución N° 85/2019 de esta Dirección, se resolvió prorrogar por 12 meses más y por la totalidad de los ítems adjudicados;

V) que estando próximos al vencimiento, es de interés de UTEC ampliar dicha licitación, aumentando su cantidad en un 76%, conforme el detalle de la oferta del proveedor adjudicado;

CONSIDERANDO: I) que la empresa adjudicataria ha manifestado su consentimiento en cuanto a la ampliación pretendida enviando el valor hora actualizado conforme los ajustes previstos en el Pliego;

II) que dicha ampliación resulta procedente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF);

III) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 74 del TOCAF, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, y a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 40/018 de 6 de febrero de 2018 y demás normas concordantes;

**EL DIRECTOR DEL ITR NORTE
DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Ampliar en un 76% -ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegado del Tribunal de Cuentas- la Licitación Abreviada N° 14/2018 con la empresa **TLAPIANI**, por un monto total de **hasta \$ 3.650.888,14 (pesos uruguayos tres millones seiscientos cincuenta mil ochocientos ochenta y ocho con 0/14) según el siguiente detalle:**

Producto	Total	Precio unidad	Importe	% s/monto
SERVICIO DE PORTERIA (Horas diurnas)	5467	285,2	1.559.188,40	76,11%
SERVICIO DE PORTERIA (Horas nocturnas)	365	315,3	115.084,50	76,11%
SERVICIO DE VIGILANCIA (Horas diurnas)	1531	285,2	436.641,20	76,11%
SERVICIO DE VIGILANCIA (Horas nocturnas)	4884	315,31	1.539.974,04	76,11%
		Total	3.650.888,14	

2º. Autorizar con los fines indicados la erogación referida, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31:

“Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Objeto del

Gastos 291, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Respecto a las demás cláusulas comerciales y legales, rige en un todo lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y en las condiciones estipuladas en la oferta adjudicada.

4°. Notifíquese.



Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica

